

## EDICTO

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 13 de enero de 2.025, adoptó, entre otras, PROPUESTA DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA EN RELACIÓN AL EXPEDIENTE RELATIVO A LA “CONCESIÓN DE HONORES Y DISTINCIONES, TÍTULO DE VECINDAD Y CIUDADANÍA 2025” EN RECONOCIMIENTO A VECINOS/AS Y COLECTIVOS DEL MUNICIPIO POR DESTACAR EN DIFERENTES DISCIPLINAS, cuya parte dispositiva dice:

**Primero.-** Incoar Expediente para Concesión de Honores y Distinciones, en relación a las siguientes candidaturas a los Títulos de Vecindad y Ciudadanía 2025 y de acuerdo al Reglamento de Honores y distinciones del Excelentísimo Ayuntamiento de Los Barrios:

- **CULTURA** : Por la elaboración del libro "Recuerdos de La Almoraima", un homenaje a las costumbres rurales reflejadas en los trabajadores de la finca "La Almoraima" que enseñaron el valor de lo inmaterial, transmitiendo humildad, honradez y sacrificio, a D<sup>a</sup> María del Mar Ortega Marchante.
- **EMPRESA**: Por sus ya 44 años prestando sus servicios en toda la comarca, destacando sus donaciones a diversos proyectos de nuestro municipio, convirtiéndose a día de hoy con mucho esfuerzo en un referente en su ámbito de negocia en el Campo de Gibraltar, a Viveros Los Rosales.
- **CIENCIA** : Por sus más de 20 años de experiencia investigadora en el ámbito de la Ingeniería Industrial y por su inclusión en el prestigioso Ranking of the World Scientist de la Universidad de Stanford que destaca a los científicos más citados a nivel internacional a D. Luis Fernández Ramírez.
- **ARTE**: Por su pasión por el arte y la entrega que demuestran en sus trabajos de decoración, pintura, escultura y restauración, destacando por su colaboración con las hermandades del municipio y en todos los eventos culturales para los que se les requiere, a D. Francisco Jesús Carrillo Marín y D. Manuel Jesús Márquez Real.
- **COMPROMISO**: Por sus 13 años vinculado de forma personal y profesional en nuestro municipio garantizando siempre la seguridad y colaborando con organizaciones e instituciones mostrando su labor totalmente altruista y entregada con su pueblo de adopción, al capitán de la Guardia Civil D. Juan Francisco Becerra Gómez.
- **SOLIDARIDAD**: Trabajador incansable, persona emprendedora y solidaria, dispuesta siempre a colaborar allí donde se le reclama destacando por su devoción y labor en la Hermandad de San Isidro Labrador y Nuestra Señora del Rosario, a D. David Chicón Lobato.
- **VOLUNTARIADO** : Por su constante labor totalmente desinteresada y voluntaria en Cáritas Parroquial y colaboradora incansable de numerosos proyectos solidarios, destacando los proyectos de acogida de inmigrantes, a D<sup>a</sup>. Dolores Ríos Fosela.
- **CIUDADANÍA** : Por su extraordinaria trayectoria laboral, a pesar de su juventud, en el ámbito de la radio y la televisión nacional y por defender al pueblo de Los Barrios y publicitarlo como uno de los más bonitos de la comarca, a D. Miguel Angel López Fernández.
- **DEPORTES** : Por haber destacado de un modo extraordinario en su compromiso con la actividad deportiva de Los Barrios fomentando el deporte como una alternativa de ocio saludable y

Código Seguro De Verificación	78KkE0f2BIzydMaSEGRvlw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Fermin Alconchel Jimenez - Alcalde	Firmado	23/01/2025 14:33:44
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	<a href="https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/78KkE0f2BIzydMaSEGRvlw%3D%3D">https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/78KkE0f2BIzydMaSEGRvlw%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



promoviendo valores como el esfuerzo, el trabajo en equipo y el respeto, a D. Alfonso Espinosa Guerrero.

• **BUENA VECINDAD** : Por su constante tesón y extraordinario compromiso con la ciudadanía barreña colaborando con entidades y asociaciones en multitud de actividades del municipio, destacando su labor voluntaria hacia los más desfavorecidos y vulnerables, a D<sup>a</sup>. Francisca Isabel Rodríguez Ruíz.

**Segundo.-** Señalar la fecha del día 28 de febrero de 2025 como día para la entrega de los Títulos de Vecindad y Ciudadanía 2025.

**Tercero.-** Designar al miembro de la Corporación D<sup>a</sup>. Sara Lobato Herrera, como Jueza Instructora del expediente y como Secretario, al funcionario de este Ayuntamiento D. José Antonio Villena Pérez.

**Cuarto.-** Continúese el presente expediente por los trámites oportunos tal y como dispone el artículo 30 del Reglamento de Honores y Distinciones, tras los cuales deberá emitirse por el Instructor propuesta de resolución que se expondrá en el Tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Los Barrios y en el Portal de Transparencia, para su adecuada constancia y publicidad y el Ayuntamiento adopte definitivamente la resolución que proceda”.

Lo que se hace público por plazo de **DIEZ DÍAS**, conforme lo dispuesto en el art. 30, del vigente Reglamento de Honores y Distinciones del Excmo. Ayuntamiento de Los Barrios; durante el cual podrán cuantos lo deseen, examinar el expediente y presentar, en su caso, las observaciones u objeciones que estimen pertinentes.

Los Barrios a fecha de firma electrónica  
EL ALCALDE

Fdo.: Miguel F. Alconchel Jiménez

<b>Código Seguro De Verificación</b>	78KkE0f2BIzydMaSEGRvlw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Miguel Fermin Alconchel Jimenez - Alcalde	Firmado	23/01/2025 14:33:44
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/78KkE0f2BIzydMaSEGRvlw%3D%3D">https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/78KkE0f2BIzydMaSEGRvlw%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

